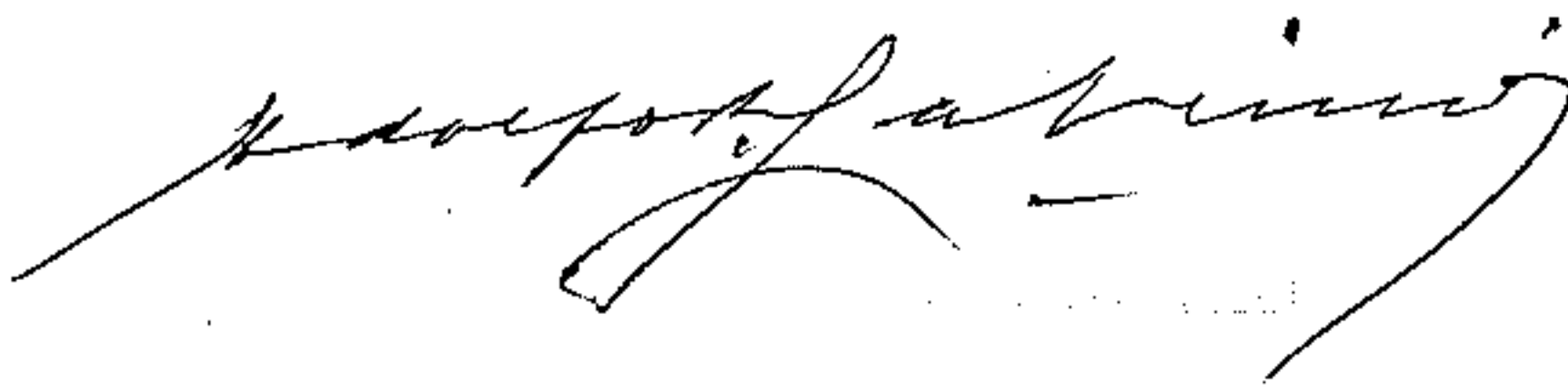


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980.-

Rectifícase el punto 1º de la Resolución Nº 340/80, en tanto la autorización para designar un "Suplente" en la Defensoría Oficial Nº 7 en lo Criminal y Correccional de la Capital, se dispone con el cargo de Auxiliar de 7ma (Personal Administrativo y Técnico)

Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



j.l.